



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-219-2017

Ingeniero
Fricson Moreira
Director de Catastros y Avalúos
Ciudad

De mi consideración:

REF. Of. DCA-17-0389 FW: 5181-17

FECHA: 04 de mayo de 2017

ASUNTO: Aprobación de inicio del proceso de bien mostrenco, del predio ubicado en el barrio Corazón de Jesús de la parroquia Huachi Grande

Me refiero a su oficio DCA-17-0389, mediante el cual solicita la aprobación del inicio del proceso de declaratoria de bien mostrenco del predio ubicado en el barrio Corazón de Jesús de la parroquia Huachi Grande.

Al respecto, el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **25 de abril de 2017**, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; y CONSIDERANDO:

- Que, los incisos tercero y cuarto del artículo 8 de la “Ordenanza para la regularización de bienes mostrencos en el cantón Ambato”, en su parte pertinente señalan: “...Con el informe de la Dirección Planificación, la Dirección de Catastros y Avalúos remitirá para conocimiento del señor Alcalde un informe detallado, el que deberá contener: los datos catastrales del predio y linderos correspondientes; adjuntando el informe emitido por la Dirección de Planificación.- Recibido el informe, el señor Alcalde remitirá al seno del Concejo Municipal para su conocimiento y aprobación del inicio del proceso de declaratoria de Bien Mostrenco....”;
- Que, mediante oficio DCA-VC-17-0343, del 7 de marzo de 2017, los ingenieros Miguel Acurio, Servidor Público 3 y Carlos Fernando Núñez, Jefe de Valoración Catastral, remiten los datos catastrales del predio a ser declarado como bien mostrenco, ubicado en el barrio Corazón de Jesús de la parroquia Huachi Grande;
- Que, la Dirección de Catastros y Avalúos con oficio DCA-17-0389, informa al señor Alcalde, que adjunto remite los informes requeridos conforme lo establece el artículo 8 de la Ordenanza correspondiente, a fin de que por su intermedio, se ponga a conocimiento y aprobación del seno del Concejo Municipal el inicio del proceso de declaratoria de bien mostrenco, de acuerdo con el siguiente detalle:

| | |
|---|---|
| Nombre | Desconocido |
| CIU | 335372 |
| Clave catastral | 18015504170069000000 |
| Ubicación | Sector Corazón de Jesús |
| Parroquia | Huachi Grande |
| Área terreno | 16.858,12 m ² |
| Área de construcción | 0.00 m ² |
| Avalúo | USD 140,356.36 |
| Posesionario | Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato |
| Uso Actual | Estadio Sagrado Corazón de Jesús |
| Uso a futuro | Estadio Sagrado Corazón de Jesús |
| Linderos generales y específicos | |
| Norte | León Ulloa Carlos Vicente (34.33m) – Arcos Escobar Luis Eliberto (18.94m) – |

Dirección: Edificio Centro: Calle Bolívar 5-23 y Castillo
Dirección, Edificio Matriz: Avenida Atahualpa entre Pallatanga y Río Cutuchi
Telfs: (03) 2997- 802 – 2997-803 / Ambato - Ecuador
Email: www.ambato.gob.ec





REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RC-219-2017
Página 2

| | |
|-------|---|
| | Aisabucha Juan Manuel (18.09m) – Salinas Zamora Lida Herminia (26.15m) – Salinas Salinas Emma Lucila (72.29m) |
| Sur | Camino Público (142.06m) |
| Este | Camino público (98.26m) |
| Oeste | Arcos Escobar Eva Georgina (14.54) – Bonilla Guerrero Geoconda Fernanda (20.64m) – Arcos Escobar Rosario Isabel (76.88m) – León Ulloa Carlos Vicente (11.24m) |

- Que, la Dirección de Planificación, mediante oficio DP-UPUyV-17-235, del 10 de abril de 2017 señala **“Afectaciones viales.-** El predio en mención se encuentra ubicado en una zona rural y de acuerdo al COOTAD artículo 55 Competencias Exclusivas literal c) establece que los “gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán la competencia exclusiva de planificar, construir y mantener la vialidad urbana” por lo cual no se puede establecer posibles afectaciones.- **Posibles proyectos a desarrollarse.-** No existe ningún proyecto a desarrollarse, sin embargo al momento de existir algún tipo de proyecto en el sector según el Art. 6 de la LEY ORGÁNICA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES, en concordancia con su reglamento, se deberá contar con la autorización por parte de la Autoridad Agraria Nacional previo a un informe que demuestre que el suelo sobre el cual se propondrán equipamientos no son de aptitud agrícola.- No se opone al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial”
- Que, existe la planimetría del predio a declararse como bien mostrenco, aprobada por la ingeniera Sandra Vargas, funcionaria del Departamento de Catastros y Avalúos.

RESOLVIÓ

Aprobar el inicio del proceso de declaratoria de bien mostrenco del predio ubicado en el barrio Corazón de Jesús de la parroquia Huachi Grande, por existir informes técnicos favorables, de acuerdo al siguiente detalle:

| | |
|---|---|
| Nombre | Desconocido |
| CIU | 335372 |
| Clave catastral | 18015504170069000000 |
| Ubicación | Sector Corazón de Jesús |
| Parroquia | Huachi Grande |
| Área terreno | 16.858,12 m ² |
| Área de construcción | 0.00 m ² |
| Avalúo | USD 140,356.36 |
| Posesionario | Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato |
| Uso Actual | Estadio Sagrado Corazón de Jesús |
| Uso a futuro | Estadio Sagrado Corazón de Jesús |
| Linderos generales y específicos | |
| Norte | León Ulloa Carlos Vicente (34.33m) – Arcos Escobar Luis Eliberto (18.94m) – Aisabucha Juan Manuel (18.09m) – Salinas Zamora Lida Herminia (26.15m) – Salinas Salinas Emma Lucila (72.29m) |
| Sur | Camino Público (142.06m) |
| Este | Camino público (98.26m) |
| Oeste | Arcos Escobar Eva Georgina (14.54) – Bonilla Guerrero Geoconda Fernanda (20.64m) – Arcos Escobar Rosario Isabel (76.88m) – León Ulloa Carlos Vicente (11.24m) |

Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria de Concejo Municipal



Adj. Expediente original
c. c: Gestión Territorial
Sonia Cepeda
2017-05-03

Planificación Procuraduría Sec. Ejec. Alcaldía **RC.**

Dirección: Edificio Centro: Calle Bolívar 5-23 y Castillo
Dirección, Edificio Matriz: Avenida Atahualpa entre Pallatanga y Río Cutuchi
Telfs: (03) 2997- 802 – 2997-803 / Ambato - Ecuador
Email: www.ambato.gob.ec

